

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS



**RED INTERINSTITUCIONAL POR LA IGUALDAD
DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD AUDIOVISUAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

RED INTERINSTITUCIONAL POR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD AUDIOVISUAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

6 DE DICIEMBRE DE 2022

1. Reconocemos que la desigualdad de género es un problema público, resultado de las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, que obstaculiza el acceso a los derechos humanos de las mujeres, mermando su labor dentro de las organizaciones audiovisuales, así como su participación y representación dentro de los contenidos que se desarrollan, producen y difunden por parte del sector audiovisual. Por ello, consideramos prioritario y urgente trabajar de forma coordinada para impulsar y fortalecer acciones puntuales y mecanismos que promuevan la incorporación de la perspectiva de género en la producción audiovisual, así como en los procesos internos, la cultura organizacional y los esquemas de trabajo de nuestras organizaciones, para garantizar de esta manera la igualdad sustantiva y el acceso, goce y ejercicio de los derechos de las mujeres.
2. Tenemos presente que la violencia contra las mujeres es una problemática grave que afecta la vida y las libertades de las mujeres que forman parte de la comunidad audiovisual y que se manifiesta también en los contenidos audiovisuales que se desarrollan, producen, intercambian y difunden dentro del sector, reproduciendo dicha violencia en la sociedad y en la cultura local y nacional. Por ello, nuestro compromiso consiste en poner en marcha medidas que garanticen el respeto irrestricto de la vida y los cuerpos de las mujeres, mediante la promoción de mecanismos de formación y sensibilización, así como de prevención y atención de las violencias, tanto dentro de nuestras organizaciones como en los proyectos que se impulsan y en los materiales audiovisuales que se ofrecen a las distintas audiencias.
3. Asumimos que la discriminación y la violencia contra las mujeres tienen un carácter sistémico y estructural, que impacta en todos los ámbitos de la vida pública y privada y que están atravesadas a su vez por otras formas de discriminación y sistemas de opresión basados en el origen e identidad étnicos, el estrato socioeconómico, la apariencia, la edad, la identidad de género y la orientación sexual, entre otras, los cuales colocan a las personas en diferentes posiciones de desventaja y vulnerabilidad. Por ello, asumimos el compromiso de trabajar en la promoción de medidas integrales, transversales e interseccionales que permitan afianzar la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia en el sector y la comunidad audiovisual.
4. Entendemos que hay un sesgo de género androcéntrico y patriarcal persistente en las organizaciones audiovisuales, que sostiene y reproduce la

desigualdad de género y la violencia contra las mujeres en distintos ámbitos y espacios. Tal sesgo forma parte de las estructuras, directrices y procesos que sirven de marco a las actividades propias de cada organización, permeando también los valores, las actitudes y las creencias que dan lugar a las relaciones colaborativas y laborales de nuestra comunidad. Nuestro compromiso consiste en promover políticas y marcos institucionales para la inclusión de la perspectiva de género, la igualdad de oportunidades y la paridad en todas las áreas y procesos de nuestras organizaciones, impulsando el reconocimiento y la protección del trabajo, las aportaciones, los saberes, las experiencias y las creaciones audiovisuales de las mujeres, y poniendo en práctica herramientas de difusión, formación y sensibilización permanentes que impulsen la transformación de los imaginarios para construir una cultura organizacional de igualdad de género y respeto a los derechos humanos.

5. Tenemos presente que los contenidos y materiales que se desarrollan y producen en el sector audiovisual tienden a excluir e invisibilizar a las mujeres, a reproducir visiones estereotipadas y ridiculizantes de las personas por su sexo, su identidad de género y su orientación sexual, y a promover o normalizar la violencia hacia las mujeres y los cuerpos feminizados en distintos ámbitos de la vida. Derivado de esto, nuestro compromiso es impulsar medidas para que nuestras líneas editoriales, los argumentos, las narrativas, las tramas y los discursos de nuestros materiales de difusión y producciones consideren nuevos referentes de feminidad y masculinidad, incluyan representaciones más reales de las mujeres desde una visión plural e incluyente, promuevan la autonomía física, política y económica de las mujeres y eliminen cualquier representación de violencia y discriminación revictimizante.
6. Reconocemos que persiste una cultura patriarcal, colonial y capitalista que promueve la sexualización e hipersexualización de los cuerpos de las mujeres, niñas y adolescentes dentro de los contenidos audiovisuales que se desarrollan, producen y difunden por el sector audiovisual. Esta situación se sustenta en una objetificación de los cuerpos para el consumo y constituye una forma de violencia inaceptable que atenta contra la dignidad y la vida de las personas. Al respecto, asumimos el compromiso para erradicar contenidos que sexualicen y cosifiquen a las personas en las producciones e instrumentos promocionales y para desincentivar representaciones de mujeres solo como parejas sexuales o afectivas de los protagonistas.
7. Sabemos que la incursión de las mujeres en el mundo laboral, la esfera económica y concretamente en el sector audiovisual se ha dado en condiciones de desigualdad frente a los hombres, ya que, adicionalmente a

la carga laboral, la crianza, los cuidados y la administración doméstica continúan recayendo en las mujeres, situación que merma y obstaculiza la disponibilidad de tiempos y recursos de las mujeres en sus empleos, lo que generalmente conduce a que tengan dobles o triples jornadas de trabajo sin que existan medidas de apoyo por parte de nuestras organizaciones. Por estas razones estamos firmes en impulsar políticas laborales que promuevan la conciliación de la vida privada y la vida laboral de todas las personas, especialmente de las mujeres, y que contribuyan al desarrollo de medidas de corresponsabilidad de los cuidados, así como al respeto pleno y la protección de las niñas, niños y adolescentes que acompañan a sus padres y madres a los centros laborales.

8. Creemos que el sesgo androcéntrico de las políticas laborales del sector audiovisual repercute también en la salud reproductiva de las mujeres que deciden ser madres, al no garantizar plenamente mecanismos de protección social durante el embarazo, el parto, el puerperio y la lactancia. Ante esta situación, trabajaremos por generar medidas para promover la garantía de los derechos que por ley tienen las mujeres trabajadoras en situación de embarazo, en relación a descansos, cargas y tipos de trabajo, salarios y prestaciones, promoviendo paralelamente medidas para impulsar una lactancia digna dentro de los espacios laborales.
9. Reconocemos el valor del lenguaje como dispositivo de poder en las relaciones humanas y estamos conscientes de que la obligatoria universalización en masculino no tiene cabida en un mundo donde aún persisten graves desigualdades entre mujeres y hombres. Por esta razón, tenemos presente la importancia de nombrar a las mujeres, para visibilizar sus aportaciones, voces y experiencias y nos comprometemos a impulsar un lenguaje incluyente y no sexista en nuestras comunicaciones internas y externas, así como en los contenidos audiovisuales que desarrollamos y producimos.
10. Partimos del común acuerdo sobre la existencia de una violencia estética clasista, racista, edadista y gordofóbica en nuestras sociedades, basada en estereotipos eurocentristas y patriarcales, que afecta considerablemente la identidad, el cuerpo y las decisiones de las mujeres, las niñas y las adolescentes, definiendo sus expectativas de vida. Sabemos que el sector audiovisual tiene una gran incidencia en la reproducción de tales estereotipos estéticos, de ahí que busquemos impulsar la participación y la representación real y digna de las mujeres, las niñas y las adolescentes en la creación audiovisual, a través de una visibilización respetuosa y no estigmatizante de todos los cuerpos, todas las facciones y todas las tallas en los distintos roles.

11. Con el fin de operativizar y difundir los posicionamientos y compromisos antes expresados, se trabajará en la integración y seguimiento de un Plan de Trabajo Anual que sistematice las acciones que en adelante se impulsarán por las entidades y organizaciones adscritas a la Red Audiovisual por la Igualdad de Género. Este Plan de Trabajo Anual incorporará los objetivos, estrategias y actividades necesarios para dar cumplimiento a los compromisos asentados, incluyendo parámetros de evaluabilidad correspondientes para medir el grado de avance y los resultados. A su vez, nos comprometemos a la difusión de las posturas y compromisos de esta Declaración de Principios, de la Estrategia Marco y de las acciones que deriven de la implementación del Plan de Trabajo, a fin de promover que más organizaciones del sector se adhieran y trabajen por crear espacios de igualdad y de derechos en la comunidad audiovisual.